

PLAN DOCENTE DE LA ASIGNATURA

Curso académico: 2026/2027

Identificación y características de la asignatura			
Código	500402	Créditos ECTS	6
Denominación (español)	DERECHO DEL COMERCIO INTERNACIONAL		
Denominación (inglés)	LAW OF INTERNATIONAL TRADE		
Titulaciones	GRADO EN DERECHO		
Centro	FACULTAD DE DERECHO		
Semestre	8	Carácter	OPTATIVA
Módulo	OPTATIVO		
Materia	DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO		
Profesor/es			
Nombre	Despacho	Correo-e	Página web
Manuela Eslava Rodríguez	Núm. 312	meslava@unex.es	
Maria Júlia Ildefonso Mendonça	Núm. 315	juliaim@unex.es	
Área de conocimiento	DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO		
Departamento	DERECHO PRIVADO		
Profesor coordinador (si hay más de uno)	Manuela Eslava Rodríguez		
Competencias*			
1. BÁSICAS Y GENERALES			
CB2: Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.			
CB3: - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética			
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado			
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía			
CG1: Formar profesionales con un perfil jurídico			
CG2 - Adquisición de conocimientos básicos en materia de Derecho Público, Derecho Privado, Finanzas, Tributación y Economía.			
CG3 - Capacitación profesional para desempeñar tareas de asesoramiento legal en el ámbito de la empresa privada			

*Los apartados relativos a competencias, breve descripción del contenido, actividades formativas, metodologías docentes, resultados de aprendizaje y sistemas de evaluación deben ajustarse a lo recogido en la memoria verificada del título.

CG4: Formación para concurrir a las diferentes oposiciones para las que faculta el título.
 CG5 - Adquisición de conocimientos para el libre ejercicio de la profesión liberal (abogacía, procuraduría, gestorías).
 CG6: Adquisición de conocimientos básicos en investigación y metodología en el campo jurídico.

2. TRANSVERSALES

CT1 - Capacidad de análisis, síntesis y exposición.
 CT10 - Compromiso ético y deontológico en el ejercicio de las profesiones jurídicas.
 CT11 - Adaptación a nuevas situaciones y creatividad en la resolución de problemas y conflictos.
 CT12 - Motivación por la calidad, iniciativa y espíritu emprendedor.
 CT2 - Comunicación oral y escrita en lengua nativa.
 CT3 - Capacidad de resolución de problemas.
 CT5 - Pensamiento y razonamiento crítico.
 CT6 - Capacidad de autocrítica.
 CT7 - Respeto a los derechos fundamentales, respeto a la igualdad entre hombres y mujeres y respeto a las minorías.
 CT8 - Capacidad de trabajo en equipo.
 CT9 - Compromiso ético y deontológico en el ejercicio de las profesiones jurídicas.
 CT4 - Conocimientos de informática, manejo de los principales instrumentos informáticos y dominio de las TIC's.

3. ESPECÍFICAS

CE1 - Reconocimiento de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
 CE10 - Adquisición de una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.
 CE11 - Capacidad de reconocimiento, negociación y conciliación como método de resolución de problemas jurídicos.
 CE12 - Conocimientos básicos de metodología y argumentación jurídica.
 CE13 - Comprensión y conocimiento de las principales instituciones jurídicas públicas y privadas.
 CE14 - Comprensión de las diferentes formas de creación de Derecho, su evolución histórica y su realidad actual.
 CE15 - Conocer, comprender e interpretar las normas básicas, la jurisprudencia relevante y la doctrina de cada materia.
 CE16 - Capacidad para reconocer y solucionar conflictos y problemas mediante instrumentos jurídicos.
 CE2 - Conseguir la percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y la necesaria visión interdisciplinar de los problemas jurídicos.
 CE3 - Capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.
 CE4 - Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas legales, jurisprudenciales y doctrinales.
 CE5 - Desarrollo de la oratoria jurídica y capacidad de expresarse apropiadamente ante un auditorio.
 CE6 - Capacidad de leer e interpretar textos jurídicos.
 CE7 - Capacidad de redactar escritos jurídicos.
 CE8 - Dominio de las técnicas de los instrumentos informáticos jurídicos como bases de datos, de legislación, jurisprudencia y bibliografía.
 CE9 - Capacidad para utilizar la red informática en la obtención de datos e información jurídicamente relevante

Contenidos
Breve descripción del contenido*
La asignatura "Derecho del comercio internacional" proporciona al estudiante conocimientos básicos y fundamentales relativos a la actividad comercial internacional, abordando los distintos escenarios en los que esta actividad se desarrolla y las cuestiones que suscitan los sujetos participantes y los instrumentos utilizados a partir del actual marco normativo.
Temario de la asignatura
Denominación del tema 1: ORDENACIÓN DE LOS INTERCAMBIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS INTERNACIONALES.
Contenidos del tema 1: 1. Superación del modelo estatal. 2. Elementos configuradores del sistema económico internacional. 3. El Derecho económico internacional. 4. Derecho económico internacional y Derecho internacional económico. 5. Derecho económico internacional y Derecho comercial (de los negocios) internacionales. 6. Rasgos característicos del comercio internacional. (Pluralidad de participantes. Procedimientos de producción jurídica. 7. Acción del soft law. 8 Técnicas de reglamentación.
Descripción de las actividades prácticas del tema 1: Cuestionario
Denominación del tema 2: LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE COMERCIO
Contenidos del tema 2: 1. Miembros y procedimiento de adhesión. Estructura institucional. Normatividad de la OMC. 2. Comercio internacional y procesos de integración. 3. Modelos de integración económica regional. Modelo de integración económica en la Unión Europea, América Latina y Caribe, Asia y Pacífico, y África.
Descripción de las actividades prácticas del tema 2: Análisis y exposición de los distintos sistemas de integración
Denominación del tema 3: SISTEMA FINANCIERO INTERNACIONAL
Contenidos del tema 3: 1. Comité de Supervisión Bancaria de Basilea 2. Grupo de los 20 (G-20). 3. Organización Internacional de Comisiones de Valores. 4. Asociación Internacional de Supervisores de Seguros. 5. Foro de Estabilidad Financiera. 6. Regulación v. desregulación. 7. Calificación del riesgo financiero: rating y Agencias de calificación crediticia. 8. Internacionalización de los abusos de mercado: los "Memoranda of Understanding" (MOU). 9. Espacio financiero único en la UE. Reconocimiento mutuo y pasaporte europeo para bancos y conglomerados financieros. 10. Servicios de inversión y de los mercados regulados. 11. Sistema Europeo de Supervisión Financiera
Descripción de las actividades prácticas del tema 3: Análisis y exposición oral
Denominación del tema 4: COOPERACIÓN MONETARIA INTERNACIONAL Y EUROPEA.
Contenidos del tema 4: 1. Fondo Monetario Internacional: estructura, funciones y recursos. 2. Unión Monetaria Europea. 3. El Banco Central Europeo y el Sistema Europeo de Bancos Centrales.
Descripción de las actividades prácticas del tema 4: Análisis y exposición oral
Denominación del tema 5: MERCADO INTERNACIONAL DE CAPITAL.
Contenidos del tema 5: 1 Banco Mundial. 2. Organismos de Promoción de las Inversiones. 3. Deuda externa: Concepto, marco jurídico y características de la deuda externa. Renegociación de la deuda externa. 4. Programa sobre Países Pobres Altamente Endeudados" (PPAE).
Descripción de las actividades prácticas del tema 5: Análisis y exposición oral
Denominación del tema 6: ORDENACIÓN DE LAS INVERSIONES INTERNACIONALES.

Contenidos del tema 6: 1. Relevancia de la actividad inversora privada. 2. Movimientos dinerarios y movimientos de capitales. 3. Internacionalización de los capitales 4. Liberalización de los movimientos de capitales. 4. Ordenación por los Estados de la inversión extranjera. 5. Mercado Único de Capitales: Marco general de la regulación y cláusulas de salvaguardia y restricciones 6. Promoción y protección internacional de las inversiones (*Convenios internacionales sobre protección de inversiones: Características de los APPRIIs.*) 7. Arreglo de controversias en materia de inversiones.

Descripción de las actividades prácticas del tema 6: Cuestionario

Denominación del tema 7: ORDENACIÓN ESPAÑOLA DEL COMERCIO EXTERIOR

Contenidos del tema 7: 1. Organización administrativa y corporativa. 2 Régimen de la importación. 3. Régimen de la exportación: 4 Financiación pública del comercio exterior. 5. Ordenación española del control de cambios y de las inversiones extranjeras. 6. Mecanismos de protección del comercio exterior

Descripción de las actividades prácticas del tema 7: cuestionario

Denominación del tema 8: DERECHO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHO DE LA COMPETENCIA.

Contenidos del tema 8: 1. Mundialización del sector y limitaciones del Derecho unionista. 2 Protección de la propiedad intelectual en la Unión Europea. Vinculación a la libre circulación de mercancías. 2. Tendencias armonizadoras. 3. Derecho unificado. 4. Derecho de la competencia. 5. Competencia desleal. 6. Competencia desleal y publicidad. 7. Derecho de defensa de la competencia. 8 Principio de los efectos. 9 Derecho *antitrust* y extraterritorialidad 10. Control de las concentraciones entre empresas. 11. Otros ámbitos de responsabilidad extracontractual (responsabilidad por productos defectuosos, daños al medio ambiente)

Descripción de las actividades prácticas del tema 8: Análisis de jurisprudencia y/o resolución de supuestos prácticos

Denominación del tema 9: ACTORES DEL COMERCIO INTERNACIONAL.

Contenidos del tema 9: 1 El reconocimiento de las sociedades extranjeras. 2 La determinación de la *lex societatis*. 3 La constitución de sociedades con elementos extranjeros. 4. La nacionalidad de las sociedades. 5 *DIPr. de sociedades y Derecho comunitario*. 6. *Sociedad Anónima Europea*. La elección del Estado de constitución de la sociedad. 7. Proceso de constitución de una sociedad con elementos extranjeros. (Participación de personas jurídicas extranjeras. Aportación de acciones. Aportación de bienes situados en el extranjero. Aspectos de Derecho notarial y registral). 8. *Sucursales en el extranjero de las sociedades* (Constitución e inscripción de la sucursal. Régimen jurídico de la actividad de la sucursal. Cuentas anuales. Problemática fiscal). 9. *Grupos de sociedades*. 10. *Acuerdos de agrupación entre sociedades*. La *joint-venture* internacional. 11. La transferencia internacional de sede social. 12. Fusiones y escisiones internacionales.

Descripción de las actividades prácticas del tema 9: Análisis de jurisprudencia y/o resolución de supuestos prácticos

Denominación del tema 10: RÉGIMEN JURÍDICO DE LA CONTRATACIÓN COMERCIAL INTERNACIONAL.

Contenidos del tema 10: 1. Significado de la ley del contrato y ejercicio de la autonomía de la voluntad y Derecho aplicable al contrato a falta de elección. 2. Ámbito de la ley aplicable al contrato: 3. Eficacia de las normas de intervención económica. 4. Arbitraje y normas imperativas. 5. Compraventa internacional (Convenio de Viena de 1980). 6. Contratos internacionales de construcción. 7. Contratos de transporte internacional de mercancías. 8. Contratos de garantía. 9. Contratos de financiación. 10. Contratación bursátil internacional de valores negociables. 11. Contrato de seguro. 12.

Transferencia de tecnología y propiedad industrial. 13. Distribución comercial. 14. Contratación electrónica

Descripción de las actividades prácticas del tema 10: Análisis de jurisprudencia y/o resolución de supuestos prácticos

Denominación del tema 11: MEDIOS DE PAGO INTERNACIONALES

Contenidos del tema 11: 1. Transferencia electrónica de fondos. 2 Cobranzas de efectos comerciales. 3. Créditos documentarios. 4. Letras de cambio, cheque y pagaré.

Descripción de las actividades prácticas del tema 11: Análisis de jurisprudencia y/o resolución de supuestos prácticos

Denominación del tema 12: *Concurso internacional.*

Contenidos del tema 12: 1. Competencia judicial. 2. Ley aplicable. 3 Reconocimiento y ejecución de decisiones. 4 Cooperación entre autoridades.

Descripción de las actividades prácticas del tema 12: Análisis de jurisprudencia y/o resolución de supuestos prácticos

Denominación del tema 13: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS MEDIANTE ARBITRAJE.

Contenidos del tema 13: 1 Arbitraje interno y arbitraje internacional. 2. El convenio arbitral. 3. Régimen jurídico. 4. Procedimiento arbitral. 5. Intervención del juez en el procedimiento arbitral. 5. Ley aplicada por los árbitros. 6. Control jurisdiccional del laudo. 7. Execuátur de laudos extranjeros

Descripción de las actividades prácticas del tema 13: Análisis de jurisprudencia y/o resolución de supuestos prácticos

Actividades formativas*

Horas de trabajo del alumno/a por tema		Horas Gran Grupo	Actividades prácticas				Actividad de seguimiento	No presencial
Tema	Total	GG	CH	L	O	S	TP	EP
1	11	4						7
2	11	4						7
3	14	4					1	9
4	12	4				1		7
5	10	4				1		5
6	10	4						6
7	9	2					1	6
8	11	4				1		6
9	13	4				1		8
10	12	2					1	9
11	12	4				1		7
12	12	4				1		7
13	11	4						7
Evaluación **	2	2						
TOTAL	150	50				6	3	91

GG: Grupo Grande (85 estudiantes).

CH: Actividades prácticas clínicas hospitalarias (7 estudiantes)

L: Actividades de laboratorio o prácticas de campo (15 estudiantes)

O: Actividades en sala de ordenadores o laboratorio de idiomas (20 estudiantes)

S: Actividades de seminario o de problemas en clase (40 estudiantes).

** Indicar el número total de horas de evaluación de esta asignatura.

TP: Tutorías Programadas (seguimiento docente, tipo tutorías ECTS). EP: Estudio personal, trabajos individuales o en grupo, y lectura de bibliografía.
Metodologías docentes*
• Asistencia a clases teóricas y lecciones magistrales. • Asistencia y participación en clases prácticas y resolución problemas jurídicos. • Asistencia a tutorías individualizadas o en grupos reducidos para la orientación y seguimiento del aprendizaje. • Exposición oral de trabajos, debate y discusión sobre las problemáticas planteadas por el profesor en clase, con razonamiento jurídico. • Acceso a bases de datos jurídicas, búsqueda de bibliografía; manejo de páginas web de contenido jurídico. • Evaluación continua de los conocimientos adquiridos por el alumno, a través de pruebas orales y/o escritas
Resultados de aprendizaje*
1. Conocimiento de las instituciones jurídico privadas en el marco internacional. 2. Capacidad de análisis e interpretación de las normas internacionales en el marco de las relaciones jurídico privadas. 3. Conocimiento teórico práctico de las normas de conflicto, y capacidad argumentativa ante situaciones de conflicto de normas. 4. Conocimiento y capacidad de interpretación de los Contratos internacionales ante un caso supuesto. 5. Conocimiento y capacidad de discernir la norma competencial aplicable ante relaciones jurídico privadas cuando existe un elemento de extranjería. 6. Conocimientos teórico prácticos sobre la regulación internacional aplicable al tráfico jurídico entre empresas y particulares. 7. Conocimiento y capacidad de interpretar la jurisprudencia emitida por los tribunales internacionales en materia de comercio Internacional.
Sistemas de evaluación*
Conforme a la Normativa de Evaluación actualmente vigente, los estudiantes matriculados en la asignatura Derecho del comercio internacional podrán optar <u>en el primer cuarto del periodo de impartición de la misma</u> entre las modalidades de evaluación continua o evaluación global. Opción que deberán realizar de acuerdo con las previsiones contenidas en la referida normativa. <u>Para aquellos estudiantes que opten por la <i>EVALUACIÓN CONTINUA</i></u> A) <i>Evaluación continua:</i> (40%). Consistirá en la realización de diferentes prácticas y trabajos a lo largo del semestre que se computarán junto con la asistencia participativa a las clases teóricas. Para poder beneficiarse de la evaluación continua los alumnos deberán presentar todos los trabajos propuestos y asistir al menos al 80% de las clases de grupo grande, seminarios y tutorías programadas Se valorará: a) La calificación obtenida en las prácticas y los trabajos de la asignatura, haciendo la media ponderada (30%). Todas las actividades realizadas deberán guardarse por el alumno/a en una carpeta cuya presentación podrá ser requerida por el profesor para la calificación final.

b) La asistencia y rendimiento de los alumnos a las clases teóricas y prácticas, valorándose la participación activa (10%).

Las actividades que conforman la evaluación continua y que consisten en la realización de prácticas y trabajos son RECUPERABLES (30%). Únicamente la asistencia y participación en clase, en su porcentaje correspondiente (10%), es una actividad NO RECUPERABLE.

B) *Evaluación final* (60%):

Consistirá en la realización de una PRUEBA OBJETIVA FINAL que tendrá un valor del 60% sobre la calificación final, debiendo en todo caso aprobarse el examen para superar la asignatura.

La prueba final consistirá en la realización de un examen escrito, en las fechas que anunciará debidamente el Decanato de la Facultad, sobre contenidos del programa de la asignatura en el que se deberán responder a preguntas de contenido teórico y/o resolver supuestos prácticos. En el examen se podrán incluir preguntas de desarrollo, preguntas de comprensión con respuesta corta y comentarios abiertos de preceptos. Los alumnos podrán utilizar, si las profesoras lo consideran, un repertorio normativo con la finalidad de apreciar las competencias del alumno y no tanto su capacidad memorística.

Este tipo de prueba permitirá al alumno demostrar que conoce y utiliza correctamente los conceptos esenciales de la disciplina y sabe aplicar las soluciones legales vigentes. Las diferentes cuestiones, teóricas y prácticas, que se planteen en el examen final tendrán un valor significativo propio, conjugando el análisis de las soluciones de Derecho positivo con la aplicación de nociones teóricas.

Las preguntas y, por ende, las respuestas, armonizarán teoría y praxis en la verificación de los conocimientos adquiridos por el alumno y potenciarán sus competencias para la argumentación jurídica. Las preguntas y el supuesto práctico serán formulados con precisión para facilitar la valoración inequívoca de las respuestas.

Para la calificación de todas estas actividades se valorarán el conocimiento y aplicación de los fundamentos teóricos, el uso de las fuentes legislativas, doctrinales y jurisprudenciales, la redacción y la expresión oral.

1.2. Para aquellos estudiantes que opten por la *EVALUACIÓN GLOBAL*

La Evaluación Global consistirá en la realización de un examen escrito, en las fechas que anunciará debidamente el Decanato de la Facultad, sobre contenidos del programa de la asignatura en el que se deberán responder a preguntas de contenido teórico y/o resolver supuestos prácticos. Este examen tendrá un valor del 100% de la calificación.

En el examen se podrán incluir preguntas de desarrollo, preguntas de comprensión con respuesta corta y comentarios abiertos de preceptos. Los alumnos podrán utilizar, si las profesoras lo consideran, un repertorio normativo con la finalidad de apreciar las competencias del alumno y no tanto su capacidad memorística.

Este tipo de prueba permitirá al alumno demostrar que conoce y utiliza correctamente los conceptos esenciales de la disciplina y sabe aplicar las soluciones legales vigentes. Las diferentes cuestiones, teóricas y prácticas, que se planteen en el examen final tendrán un valor significativo propio, conjugando el análisis de las soluciones de Derecho positivo con la aplicación de nociones teóricas.

Las preguntas y, por ende, las respuestas, armonizarán teoría y praxis en la verificación de los conocimientos adquiridos por el alumno y potenciarán sus competencias para la argumentación jurídica. Las preguntas y el supuesto práctico serán formulados con precisión para facilitar la valoración inequívoca de las respuestas.

Para la calificación de todas estas actividades se valorarán el conocimiento y aplicación de los fundamentos teóricos, el uso de las fuentes legislativas, doctrinales y

jurisprudenciales, la redacción y la expresión oral. Según la normativa vigente, los resultados obtenidos se calificarán de acuerdo con la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que se podrá añadir la correspondiente calificación cualitativa:

- De 0 a 4,9: Suspenso (S)
- De 5,0 a 6,9: Aprobado (A)
- De 7,0 a 8,9: Notable (N)
- De 9 a 10: Sobresaliente (SB)

Bibliografía (básica y complementaria)

Las ediciones de los manuales recomendados deben ser las últimas, actualizadas al inicio del curso. En cada Lección el profesor facilitará bibliografía específica.

Bibliografía básica:

J.C. FERNÁNDEZ ROZAS, R. ARENAS GARCÍA, P.A. DE MIGUEL ASENSIO, Derecho de los Negocios internacionales.

C. ESPLUGUES MOTA (Dir.): Derecho del Comercio internacional, Valencia, Tirant lo Blanch.

Otros recursos y materiales docentes complementarios

-Utilización del Campus virtual.

Páginas Web recomendadas:

www.boe.es

<http://eur-lex.europa.eu/homepage.html?locale=es>

<http://www.icex.es/icex/es/index.html>

<http://www.uncitral.org/uncitral/es/index.html>

<http://www.iccspain.org/>

<http://www.wto.org/indexsp.htm>